Newsletter

UP Economía



Boletín de Economía de Unión Profesional #36 / 28 de septiembre del 2017

CUADRO MACROECONÓMICO DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES											
% SOBRE VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL	% SOBRE EMPLEO TOTAL (DIRECTO:12,4% + INDIRECTO:3-4%)	TASA DE PARO (EPA. 2ºT 2017)	% SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL (A 1/1/2016)	% SOBRE GASTO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (2015)							
≈ 11%	≈ 15 %	APCT*: 4,14% ASSS*: 4,96%	16,4%	20,2%							
INDICADOR ACTIVIDAD SECTOR SERVICIOS (IASS)	AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (AGO)	ÍNDICE DE COSTE LABORAL (2°T 2017). AÑO BASE 2012	ESTADÍSTICA SOCIEDADES MERCANTILES (JUL.)	% SOBRE GASTO EN I+D (DE EMPRESAS. 2015)							
7,8% ANUAL FACTURACIÓN. (JUL.)	RG RETA APCT*: -1,60% -0,85% ASSS*:+1,12% -0,97%	APCT*: 100,1 ASSS*: 106,2	10,01% DEL SALDO TOTAL NUEVO DE SOC. MERCANTILES	31,7%							

^{*} ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (APCT)

DESTACAMOS...

>> LAS PROFESIONES MODERAN FACTURACIÓN Y EMPLEO (P.3, 4 y 6)

El análisis de los últimos datos de afiliación y facturación de las profesiones arroja una moderación en su comportamiento hacia el final del verano, aunque mantienen solidez frente a otros sectores.

>> EL PARLAMENTO EUROPEO Y LOS SERVICIOS PROFESIONALES (P.2)

El Parlamento Europeo publicó en septiembre un informe que evalúa el nuevo indicador de restricción de los servicios profesionales diseñado por la Comisión Europea.

>> COMPLIANCE; ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO; OTROS INFORMES (P.5 y 6)

También se recoge la última sesión de los diálogos de compliance de la CNMC, la actualidad de los acuerdos de libre comercio que negocia la UE con Mercosur y México, y otros informes de interés.



^{*} ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES (ASSS)

DOSSIER: INDICADORES DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El Parlamento Europeo evalúa el nuevo indicador de restricción de servicios profesionales

Con un mayor alcance en su análisis de las barreras de acceso y de ejercicio, junto con una ampliación del número de profesiones contempladas, el nuevo indicador de restricción de servicios profesionales diseñado por la Comisión Europea ha sido evaluado por el departamento de política económica y científica del Parlamento Europeo. Su balance sobre el instrumento arroja un juicio positivo en términos generales pero también diversas áreas de mejora.

Elpasado de 10 de enero, la Comisión Europea presentaba su nuevo indicador de restricción de los servicios profesionales en su comunicación sobre las recomendaciones de reforma de este subsector de los servicios con el objetivo de identificar las barreras que muestran las profesiones en los países miembros de la Unión Europea. A tal efecto, en septiembre, el Parlamento Europeo (PE), a través de su departamento de política económica y científica, publicó su informe de evaluación de esta herramienta firmado por el profesor Jacques Pelkmans, senior fellow del Centre for European Policy Studies (CEPS) que ya intervino ad hoc en el taller del PE 'Reformando los servicios profesionales' del 11 de julio de este año.

Entre las principales conclusiones que el autor señala, el nuevo indicador, denominado PRO-SERV, supera la precisión del anterior empleado, conocido como el Product Market Regulation (PMR) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la medida que incorpora 11 parámetros de restricción a considerar más los 10 que ya posee el PMR. Asimismo, de los cuatro grupos de profesiones analizados anteriormente por la OCDE: abogados, arquitectos, ingenieros y contables, añade tres más que son los guías turísticos, los agentes inmobiliarios y los agentes de patentes.

Principales críticas recogidas

Uno de los temas clave que apunta el autor es la diferenciación entre aquellas regulaciones que corrigen los fallos del mercado y protegen al consumidor, y aquellas injustificadas o desproporcionadas que entorpecen el crecimiento. Cuestión sobre la que el PRO-SERV mejora respecto al PMR. En esta línea, también es de especial interés señalar que Pelkmans reconoce a los servicios profesionales como credence goods y que estos

«requieren una regulación mínima de confianza entre los consumidores de los proveedores y asegurar la calidad mínima de servicios específicos, cuando sea relevante». En cuanto a otras líneas a reflejar, sostiene que los resultados de los cuatro grupos de profesiones iniciales mencionados antes son similares, aunque la construcción de los parámetros utilizados sigue sin ser suficientemente transparente. Especialmente, también manifiesta que el indicador no incluye a las profesiones sanitarias que suponen alrededor del 40% del total de profesiones en la UE. Igualmente, alude que sería necesario tener en cuenta situaciones del mercado único como las prestaciones de servicios transfronterizas. En cualquier caso, defiende que la inclusión de este indicador en estudios económicos requiere que se integre en una evaluación política que valore criterios de proporcionalidad y eficacia de las normas.

Sobre la configuración del indicador

El indicador de restricción se compone de cuatro bloques con distinta ponderación que aglutinan 21 parámetros relativos a posibles restricciones. Más en detalle, el bloque de 'exclusividad reguladora', supone el 31% del peso del indicador en relación a cuestiones como las reservas de actividad y la protección del título. Casi a la par, aparece el bloque de 'requisitos de ejercicio' con el 30% de peso en relación con asuntos de incompatibilidades, publicidad o tarifas. Con menor peso, queda el bloque de 'otras restricciones de acceso' con el 21% de relevancia que atiende a la materia de colegiación fundamentalmente. Por último, con un 17% está el bloque de 'requisitos de cualificación' con los elementos que atañen a la formación que adquiere el profesional.



+ ACCESO INFORME PARLAMENTO EUROPEO



COYUNTURA ECONÓMICA: AFILIACIÓN Y DESEMPLEO. AGO-2017. MESS

El empleo y las profesiones a la vuelta de vacaciones

Educación, industria manufacturera, construcción, comercio y régimen agrario concentraron la mayor parte de la destrucción de afiliación en el mes de agosto, cuya caída del 0,97% es la mayor en este mes

desde el 2008. En el ámbito de las profesiones, las sanitarias y de servicios sociales experimentaron un repunte mientras que las actividades profesionales, científicas y técnicas cayeron de forma moderada.

El final de la campaña estival suele venir acompañado de una destrucción de empleo marcada por el carácter estacional de la economía española. El sector de la educación, la industria manufacturera, la construcción y el comercio, y el régimen agrario han dibujado los trazos principales del retroceso del empleo en agosto. A ello, se añade un incremento residual de la afiliación en hostelería que marca el final de la campaña de verano.

Incremento del paro, menos contratos firmados y más temporalidad

El aumento del paro se situó en 46.400 personas más hasta los 3.382.324 desempleados, un 1,39%. Solo se redujo en la agricultura y en el colectivo sin empleo anterior. Mientras, creció un 1,85% en el sector servicios, un 2,42% en la industria y un 2,48% en la construcción. Asimismo, se firmaron 1.536.400 contratos, un 20,34% menos que en julio, de los cuales, solo el 7,51% fueron indefinidos y cayeron un 24,09% mensual frente al 20,02% que lo hicieron los temporales.

Comportamiento desigual en las profesiones

La categoría de actividades profesionales, científicas y técnicas destruyó afiliación de forma moderada alrededor del 1% debido a la caída de la actividad del resto de sectores económicos que demandan estos servicios como bienes intermedios para su producción final.

En el caso de las profesiones sanitarias y de servicios sociales experimentaron un pequeño repunte de afiliación aún, puesto que los principales núcleos turísticos demandan más personal sanitario para cubrir la atención ante el incremento de población, pero la subida de afiliación también se explica por el aumento de las sustituciones.

Respecto al sector de la educación fue el más castigado de nuevo al aglutinar una de cada tres del total bajas de afiliación. Un comportamiento propio del ajuste de verano por el final del periodo lectivo que denota una clara precariedad en este ámbito. En esta línea, se espera que su afiliación crezca con el comienzo del periodo escolar.

+ ACCESO ANÁLISIS MÁS COMPLETO DE UP

CUADRO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES													
AGOSTO 2017	VARIACIÓN EN RÉGIMEN GENERAL					VARIACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)							
	AFILIACIONES	% Sobre JUL.17	VAR. AFILIAC	% Sobre AGO.16	VAR. AFILIAC	TOTAL	%Sobre JUL.17	VAR. Afiiliac	% Sobre AGO.16	VAR. AFILIAC			
CONJUNTO DE SECTORES	15.025.349	-1,07%	-162.734	4,08%	588.644	3.213.140	-0,52%	-16.765	0,67%	21.443			
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	694.405	-1,60%	-11.304	4,34%	28.859	267.551	-0,85%	-2.285	2,86%	7.431			
ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	1.498.540	1,12%	16.631	3,68%	53.141	106.225	-0,97%	-1.039	3,54%	3.629			

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS)



COYUNTURA ECONÓMICA: INDICADORES ACTIVIDAD SECTOR SERVICIOS. JUL-17. INE

Las profesiones moderan el ritmo de facturación

En julio del 2017 las profesiones crecieron un 7,8% en facturación sobre el mismo mes del 2016. Además, crearon un 1,8% anual más de ocupación en el mismo periodo según el Instituto Nacional de Estadística (INE). El sector servicios incrementó su volumen de negocio un 4,8% anual junto con una subida del empleo del 2,7% anual.

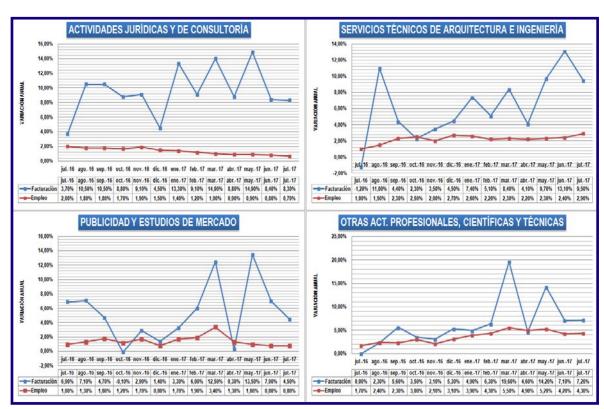
De forma general, se aprecia una bajada notable en los ritmos de facturación de los distintos subsectores de servicios. Particularmente, en la venta y reparación de vehículos, el comercio y la hostelería, datos que habrá constatar con los que presente agosto para vislumbrar el pico de actividad de la campaña de verano. Respecto a las actividades profesionales, científicas y técnicas moderó su ritmo de volumen de negocio o facturación.

Ello respondería también a la atenuación de la actividad del resto de sectores que demandan servicios profesionales como bienes intermedios para su producción. Si bien, en el caso de los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, con el dato más elevado de facturación, podría corresponder al repunte de actividad del sector inmobiliario y la construcción. Sobre la ocupación, el dato para las profesiones volvió al 1,8% anual y permanece ligeramente por debajo del 2% desde abril.

Facturación: El grupo de actividades profesionales, científicas y técnicas aumentó un 7,8% anual su facturación en julio, una moderación que vuelve a ritmos del inicio de año. No obstante, dentro de las cuatro ramas de profesiones contempladas el tono fue de estabilidad o ligera caída. La categoría que experimentó mayor variación fue 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería', la más destacada con un 9,5% anual desde el 13,5% de junio. 'Actividades jurídicas y de consultoría' se quedó sólo una décima por debajo del dato anterior con un 8,3% anual. Al igual que 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' pero en tono positivo al pasar del 7,1% al 7,2% anual en julio . Por su parte, 'publicidad y estudios de mercado' mostró un caída desde el 7,0% de junio al 4,5% anual.

Empleo: Las profesiones generaron un 1,8% anual de ocupación neta en julio, dos décimas más que el dato de junio. Apenas hubo movimiento al alza o la baja con excepción de los 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería' que apuntó un 2,9% anual, 5 décimas más que en junio. Mientras, 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' solo avanzó una décima hasta el 4,3% anual de más empleo. 'Actividades jurídicas y de consultoría' se quedó en el 0,7% anual frente al 0,8% anterior, y 'publicidad y estudios de mercado' se mantuvo con una creación de ocupación estable en el 0,8% anual.

>> ENLACE





INFORMACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

VIII Diálogos de compliance de la CNMC y ASCOM: la protección del compliance officer

Definir con mayor claridad las funciones que lleva a cabo la figura del compliance officer (CO) en el ámbito empresarial y reforzar su protección laboral fue la principal conclusión que resultó de los Diálogos de Compliance que cumplió su octava sesión el 27 de septiembre y que organiza la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y la Asociación Española de Compliance (ASCOM). El acto contó con la intervención de José María Marcos, director general de



entidades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que sostuvo que la profesión de compliance officer «está sólidamente regulada y en principio de independencia». Además, señaló que el compliance officer «no puede participar en los servicios que controla, y su retribución no puede poner en riesgo la objetividad de sus funciones».

Por su parte, Ignacio García-Miguel, director de cumplimiento de Robert Bosch España apuntó que «no hay una regulación específica sobre el compliance officer que lo proteja». En consecuencia, refirió que «es clave que las funciones del CO estén definidas para poder defenderlas mejor dentro de la empresa». Del mismo modo, Jesús Mercader, catedrático de Derecho del trabajo, manifestó que «desde el punto de vista laboral hay un vacío significativo» para aquellos que son CO. En esta línea, comparó que «a la figura del oficial de protección de datos se le dota de un estatuto jurídico» y algo similar debería ocurrir para el compliance officer.

Asimismo, otra cuestión de especial interés que fue suscitada fue la incompatibilidad de aquellos que dentro de una empresa ejercen como responsables del departamento legal y a su vez también son compliance officer.

El Banco de España sostiene que el CETA será beneficioso para la economía española

En un informe publicado el 5 de septiembre, el Banco de España defiende que el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA, en inglés) entre la Unión Europea (UE) y Canadá no sólo repercutirá positivamente en la economía española sino que también será referencia para otros posibles acuerdos de libre comercio con países desarrollados como, por ejemplo, entre la UE y Reino Unido. Asimismo, recuerda que «el CETA proporciona un marco para facilitar la prestación internacional de servicios

profesionales, al reconocer mutuamente los títulos y la formación en tales profesiones». También apunta que la reducción de barreras no arancelarias tendrá un impacto positivo para aquellas empresas que participan en procesos de contratación pública y en el sector de servicios regulados como las telecomunicaciones o el sector energético.

+ INFORME BANCO DE ESPAÑA

Actualidad de las negociaciones comerciales de la UE con Mercosur y con México



En relación a las negociaciones que mantiene la Unión Europea con los bloques Mercosur por un lado y con México, por otro, también hubo novedades en este mes. Respecto a las

conversaciones entre Mercosur y la UE, la última ronda tuvo lugar en Brsuelas del 3 al 8 de septiembre en la que

se avanzaron en algunas cuestiones, pero se espera que el intercambio de ofertas de mayor calado se produzca en el mes de octubre en Brasil de cara a poder cerrar el acuerdo en diciembre en Buenos Aires. Mientras, la negociación con México entró en la quinta ronda negociadora durante esta semana en Bruselas después de que la última fuera en el mes de julio y que dejó cierto avances como, por ejemplo, en la liberalización y e igualmente protección de inversiones. El compromiso consiste en concretarlo a final de año.

+ MÁS INFORMACIÓN MERCOSUR

+ MÁS INFORMACIÓN MÉXICO



INFORMACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

Más datos económicos sobre las profesiones este mes



En septiembre también se produjo la publicación de otros datos de interés para el subsector de las profesiones colegiadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que conviene recordar. En primer lugar, la contabilidad nacional del 2016 arrojó que las actividades profesionales.

científicas y técnicas generaron 83.495 millones de euros con un incremento anual del 7,0%. Mientras, el epígrafe de administración pública, sanidad y educación sumó 190.247 millones de euros y un 2,0% anual más. Por otro lado, se

publicó la encuesta de comercio internacional de servicios en la que las exportaciones de la categoría de servicios empresariales (que incluyen numerosos profesionales) llegaron a 5.284 millones de euros con un subida del 8,9% en el segundo trimestre del año, siendo la más destacada. En el capítulo de importaciones para estos servicios se alcanzaron los 3.636,2 millones de euros con un 2,9% anual más en el mismo periodo. Por último, el coste laboral de las empresas de actividades profesionales, científicas y técnicas se sitúo en 2.979,18€ por trabajador con un caída del 1,1% anual. En las actividades sanitarias y servicios sociales este coste fue de 2.841,21€ por trabajador y cayó un 0,2% anual.

La OCDE publica su informe Panorama de la Educación 2017

El informe Panorama de la Educación 2017 (Educacion at a Glance 2017) fue publicado el 12 de septiembre por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Entre sus principales conclusiones destaca que los adultos con educación terciaria tienen 10

puntos porcentuales más de ser empleados y ganan un 56% más en promedio que los adultos que solo concluyeron la educación media superior. Si, bien reconoce diferencias entre regiones.

+ ACCESO INFORME OCDE

Transparencia requiere información a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) requirió a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) facilitar las actas y los órdenes del día de las reuniones del pleno del organismo desde su puesta en marcha en octubre del 2013. La resolución del CTBG data del 8 de agosto de este año a petición de una persona

que lo reclamó. Desde la CNMC apuntan que no recurrirán esta decisión y que se prepara una aplicación para publicar en su web los órdenes del día del pleno, etc. pero no dará a conocer las actas puesto que «las deliberaciones de un órgano colegiado no son públicas».

+ MÁS INFORMACIÓN

Finlandia informa que la renta básica disminuye el estrés y aumenta el emprendimiento

El pasado mes de enero, Finlandia aplicó un proyecto piloto sobre la implantación de un sistema de renta básica a un grupo aleatorio de 2.000 personas con una cuantía de 560 euros mensuales. La medida, implantanda por el gobierno de centro derecha para atajar el problema de desempleo

ha dado ya un primer balance de resultados entre los que se encontraría una reducción del nivel de estrés de los beneficiarios y, asimismo, un incremento en su ánimo emprendedor.

+ MÁS INFORMACIÓN

Cómo resolver el problema del crecimiento no inclusivo. Michael Spence

En primer lugar, como señalamos en nuestro informe final, los modelos de crecimiento no inclusivos están condenados al fracaso: son incapaces de producir el crecimiento alto y sostenido que se necesita para reducir la pobreza y satisfacer aspiraciones humanas básicas en materia de salud, seguridad y oportunidades de contribución productiva

y creativa a la sociedad. Subutilizan y usan mal recursos humanos valiosos, y suelen generar agitación política o social, a menudo signada por la polarización ideológica o étnica, que a su vez lleva a parálisis o grandes oscilaciones en materia de gestión.

+ MÁS ARTÍCULO



MISCELÁNEA

La confusa relación entre productividad y bienestar

«Conforme las sociedades se enriquecen, tal vez sea inevitable una desaceleración de la productividad y que las cifras del PIB per cápita nos digan cada vez menos sobre el bienestar real de las personas». Así reflexiona Adair Turner, presidente del Instituto de Nuevo Pensamiento Económico (INET, en inglés) en su reciente artículo sobre el crecimiento de la productividad.

¿Qué ocurre con la generación de bienestar y capital social que generan las profesiones?



"Unfortunately, this shows employee productivity for <u>personal</u> business."

+ ACCESO AL BLOG CARLYLE NO TENÍA RAZÓN

#ApunteEconómicoUP: ¿cómo afecta la subida del euro a las exportaciones?

Esta situación condiciona de facto la política monetaria europea de lograr que la inflación subyacente crezca cercana al 2% pues, esencialmente, afecta a la baja al comprar más barato fuera de nuestras fronteras, pero también merma la capacidad exportadora europea.

En lo que atañe a las profesiones, esta situación influye y, previsiblemente, influirá también en una mayor dificultad de los profesionales y sus empresas para exportar sus servicios. Por tanto, habrá que seguir la situación en detalle y analizar sus posibles efectos en los próximos meses.

+ ACCESO AL BLOG CARLYLE NO TENÍA RAZÓN

Premios, Medallas y Distinciones de Unión Profesional

Unión Profesional celebrará su I Edición de Premios, Medallas y Distinciones el próximo 19 de octubre de 2017 en el Senado.



El objetivo de este acto es reconocer a los Premiados su trabajo y trayectoria profesional ejemplar en el ámbito de la cultura social, la universidad, la comunicación y el derecho; en esta edición, los representantes de los valores profesionales premiados son el filósofo y escritor Javier Gomá; la catedrática en Medicina Legal y Forense y Medicina del Trabajo, María Castellano; el sociólogo y teórico de la comunicación, Manuel Castells; y el jurista y Consejero de Estado, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. También se busca poner en valor la labor desempeñada por los ex-presidentes de Unión Profesional —Antonio Pedrol Reus, Eugenio Gay Montalvo y Carlos Carnicer Díez— durante sus años en el cargo con la entrega de Medallas a su labor.

Y por último, a través de las Distinciones, hacer visible a aquellos profesionales colegiados con una trayectoria profesional consolidada y excelente por la labor divulgativa de su profesión y por su compromiso con la ética y la deontología profesional que es peculiar del sistema de las profesiones colegiadas.

+ MÁS INFORMACIÓN

PATROCINADOR



Boletín de información económica sobre servicios profesionales

Departamento de Economía
de Unión Profesional
economía@unionprofesional.com

